

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 1 de 8

CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y CONVENIENCIA

El Alcalde Municipal de Pradera Valle, en cumplimiento de sus funciones, procedente a realizar el análisis y la verificación de la idoneidad del proponente para la ejecución del siguiente objeto contractual **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y EMPRESARIALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA TRIGESIMAPRIMERA VERSION DE LA FERIA DEL DULCE TURÍSTICA Y CULTURAL 2025 DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.**

Para tal fin, se ha evaluado la capacidad jurídica, financiera, técnica y la experiencia del proponente:

- proponente: FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA, Sigla FON TERRITORIO
1. NIT: 901787002-0

Una vez revisada la documentación aportada, se concluye lo siguiente:

1. CAPACIDAD JURIDICA - FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA, Sigla FON TERRITORIO corporación sin ánimo de lucro, de carácter mixto con participación mayoritaria del sector público, autonomía presupuestal y administrativa, dotada de personería jurídica y se rige para su dirección, administración y gestión por las normas del derecho privado en los términos del decreto 393 de 1991, al artículo 63 de la ley 397 de 1997, por el artículo 96 de la ley 489 de 1998, su personería jurídica fue reconocida mediante acta No. 1 del 19 de diciembre de 2023 de la Junta Directiva de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023, con el No. 51812 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA, Sigla FON TERRITORIO; su representante legal legalmente **ELKIN FARY POSSO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.143.848.397 expedida en Cali

REQUISITOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
Certificado de aportes obligatorios al sistema de seguridad social.	X	
Registro único tributario.	X	

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 2 de 8

Verificación de antecedentes fiscales en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR” de la Contraloría General de la Nación.	X	
Verificación de Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información para el Riesgo de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Procuraduría General de la Nación.	X	
Antecedentes judiciales	X	
Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC	X	
Certificado de inhabilidades delitos sexuales	X	
Certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM	X	
Declaración de bienes y rentas	X	
Certificación de afiliación salud y parafiscales	X	
Certificado de libreta militar	X	
RUP	X	
Acreditación de experiencia.	X	
Formato único hoja de vida.	X	

El objeto social de la entidad permite Colaborar, coadyuvar o ejecutar toda clase de planes, proyectos, convenios o contratos con empresas públicas o privadas, cuyo objetivo será la formulación, estructuración, ejecución, consultoría, interventoría, gerencia o asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos sociales del país y de las metas de los planes de desarrollo, de entes municipales, regionales o nacionales.” la cual es plenamente concordante con el objeto del contrato a celebrar. La entidad se encuentra al día con sus obligaciones de aportes a parafiscales y no se encuentra en estado de disolución.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Se han verificado los estados financieros del Registro Único de Proponente con corte a 31 de diciembre de 2024, comparándolos con los requisitos habilitantes establecidos en el estudio previo del proceso:

Índice de liquidez: 2.18
Índice de endeudamiento: 0,95
Razón de cobertura de interés: 71,67

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del patrimonio: 0,77
Rentabilidad de activo: 0,03

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 3 de 8

Los indicadores financieros demuestran que la entidad cuenta con la solidez y liquidez necesaria para administrar los recursos del contrato.

4. CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA.

El proponente acredita una amplia experiencia en la celebración de convenios y contratos interadministrativos con entidades públicas, principalmente con el municipio de Florida Valle, Gobernación del Cauca, Municipio de Andalucía Valle, se destacan los siguientes contratos cuyo objeto es similar al del presente proceso:

OBJETO	ENTIDAD	VALOR
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE DANZA Y GASTRONOMIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN DIFERENTES TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Gobernación del Cauca	\$50.000.000

La experiencia consultada y demostrada es suficiente y pertinente, evidenciando la capacidad del proponente para gerenciar recursos públicos y ejecutar de manera coordinada con una entidad territorial.

CONCLUSIONES

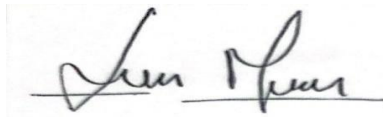
Por lo anteriormente expuesto, el suscrito alcalde municipal de Pradera Valle, una vez verificado el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, técnica y la experiencia del oferente donde certifican que la FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA, Sigla FON TERRITORIO NIT: 901787002-0, representado legalmente por la señor **ELKIN FARY POSSO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.143.848.397 expedida en Cali, es IDONEA para suscribir y ejecutar el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA 31 FERIA DEL DULCE TURISTICA Y CULTURAL 2025 DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE**, por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MTCE (\$ 80.000.000)**, y su selección es conveniente para los intereses del Municipio de Pradera Valle, ya que cuenta con la capacidad jurídica, financiera y la experiencia requeridas para ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato.

Por lo anteriormente expuesto y como Ordenador del Gasto del Municipio de Pradera Valle, se deja FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA,

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 4 de 8

TECNOLOGIA Y CULTURA, Sigla FON TERRITORIO NIT: 901787002-0, representado legalmente por al señor **ELKIN FARY POSSO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.143.848.397 expedida en Cali, circunstancias que pueden ser corroboradas en su Hoja de Vida y la propuesta allegada.

Esta constancia se firma a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025



JULLY MARCELA DOMINGUEZ PRADO
Directora
Instituto Municipal de Cultura y Turismo